

## **BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO PARA VII CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE EFÍMERO**

### **PRIMERA.- Objeto del concurso**

A mediados de 2018 tendrá lugar la celebración del VII Congreso Internacional de Arte Efímero en la localidad de Elche de la Sierra.

Cada Congreso debe disponer de un logotipo que lo identifique.

El objeto del concurso es crear el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del Congreso.

### **SEGUNDA.- Contenido**

En el logotipo deberá figurar:

- Diseño gráfico (imagen)
- Leyenda: VII Congreso Internacional de Arte Efímero Elche de la Sierra

### **TERCERA.- Técnica**

El logotipo estará diseñado y pensado para reproducirse en cualquier medio y soporte (aplicación a carteles, programas y otros medios impresos, páginas web, impresiones textiles, artículos promocionales y merchandising), por lo que deberá ser legible tanto en tamaños medios como en formatos más reducidos.

### **CUARTA.- Forma y Plazo de entrega**

Las propuestas deberán remitirse, en sobre cerrado, en **versión color y blanco/negro**, en los siguientes formatos:

- Formato impreso: fondo blanco y tamaño DIN A4.

El sobre deberá contener:

- Propuesta de logo impreso
- Dos ejemplos de adaptación
- Otro sobre cerrado que contendrá los datos del participante en su interior.

La fecha límite para presentar propuestas será el **30 de marzo de 2017**.

Se harán llegar a la siguiente dirección:

Delegación Provincial de La Junta en Albacete

A/A: Montserrat Serrano Jiménez

C/ Feria 7-9 (Casa Perona)

02071 - Albacete

La participación en el presente concurso y la presentación de una propuesta supone la aceptación de los términos y condiciones establecidos en estas bases.

#### **QUINTA.- Criterio de Valoración y Calificación**

El logotipo deberá ser:

- Atractivo visualmente
- Original e inédito, certificando con ello que las imágenes no tienen restricciones en su uso.
- Adaptable a todo tipo de soportes

Se valorará principalmente la originalidad y creatividad

De entre todos los diseños presentados, el Comité Organizador del VII Congreso elegirá por consenso el logo ganador

#### **SEXTA.- Premio**

Al diseñador o empresa autor del logotipo, se le contratarán los servicios de diseño y adaptación a soportes, materiales gráficos y medios, con una valoración de 1500 €, sin perjuicio que se puedan encargar con posterioridad servicios de agencia y/o imprenta.

#### **SÉPTIMA.- Resolución**

Al autor del logo seleccionado le será comunicado el resultado en la dirección que figure en su propuesta.

### **OCTAVA.- Propiedad Intelectual**

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Comité Organizador, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.

### **NOVENA.- Aceptación de las bases**

La participación en el concurso lleva implícito el conocimiento y aceptación de estas bases y el fallo inapelable del jurado.

Como orientación, se puede consultar la página web de la Comisión Internacional de alfombristas, en la que encontrarán información relativa sobre los Congresos anteriores.

<http://comisioninternacionalalfombristas.org/>